RESOLUCIÓN Nº 328 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 CON ID Nº 306.069, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

Asunción, 04 de Julio de 2016.-

VISTO: El llamado , en la modalidad de Contratación Directa, Nº 04/2016 con ID Nº 306.069, para la Adquisición de Productos de Artes Gráficas, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 04 de junio del 2016, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **IMPRENTA LUGAL S.A.**, por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, el Art. 34 inc. "C", establece que.— *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 con ID Nº 306.070, para la Productos de Artes Gráficas, a la empresa IMPRENTA LUGAL S.A., por un monto total de G. 9.086.855 (guaraníes nueve millones ochenta y seis mil cincuenta y cinco), con fondos previstos en el rubro 330 fuente de financiamiento 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena